

05.02.00/1-1765

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.  
DIRECCION GENERAL DE MUJER Y FAMILIA  
AREA DE FORMACION Y CAPACITACION



ALGUNOS ASPECTOS METODOLOGICOS  
DEL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES  
FEMENINAS PROMOVIDAS Y ASESORADAS  
POR LA DIRECCION GENERAL DE  
MUJER Y FAMILIA

ABRIL

1983

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.  
DIRECCION GENERAL DE MUJER Y FAMILIA  
AREA DE FORMACION Y CAPACITACION



ALGUNOS ASPECTOS METODOLOGICOS  
DEL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES  
FEMENINAS PROMOVIDAS Y ASESORADAS  
POR LA DIRECCION GENERAL DE  
MUJER Y FAMILIA

ABRIL

1983

5971-1-00705



REPORTES  
MAYO  
1965

MINISTERIO  
DE LA MUJER  
Y LA FAMILIA

TRABAJO DE LA MUJER  
EN EL SECTOR  
AGROPECUARIO  
Y RURAL

ABRIL

1965

## INTRODUCCION.

La Dirección General de Mujer y Familia a través del Area de Formación y Capacitación, dirige su trabajo a intensificar la Promoción y organización de la Mujer, para lo cual se establece la Asociación, como mecanismo de participación.

En ese sentido, la Dirección despliega acciones con el objetivo de fortalecer y consolidar las organizaciones femeninas.

A continuación se describen los aspectos metodológicos fundamentales que los grupos de mujeres en coordinación con los promotores de campo, utilizan para alcanzar dicho objetivo.

### Sobre el trabajo de las organizaciones femeninas:

Nos interesa en este documento divulgar el proceso metodológico, por el cual, se desarrollan y consolidan las organizaciones femeninas que son promovidas y asesoradas por esta Dirección.

Para enmarcar dicho proceso lo dividiremos en fases o momentos muy significativos y fundamentales; a saber:

#### 1- Motivación:

Como fase inicial para la constitución de grupos, ésta corresponde directamente a la Dirección, como ente encargado de promover la organización y capacitación de la Mujer.

/////

Consiste en términos generales, en motivar a mujeres de zonas rurales sobre el papel de la mujer en la sociedad costarricense, con el propósito o tendencia de que se incorpore plena y activamente a la dinámica organizativa de la comunidad de la cual forma parte.

Para tal efecto se realizan actividades de formación sobre la situación de la mujer en diferentes campos: POLITICO, EDUCATIVO, LABORAL RECREATIVO y ORGANIZATIVO.

2- Formación y/o capacitación:

Paralelamente a ello, el promotor de la Dirección despliega acciones de capacitación para la organización,

En ese sentido se ejecutan diferentes jornadas de capacitación con miras a estructurar una Asociación de Mujeres de proyección comunal y con plena personería e independencia jurídica.

Al respecto, se le orienta a las mujeres en las formalidades que conllevan una organización, tales como:

- a- Estatutos y reglamentos.
- b- Funciones de Junta Directiva.
- c- Integración de comisiones de trabajo y sus respectivas funciones:
- e- Planeamiento.
- f- Evaluación.

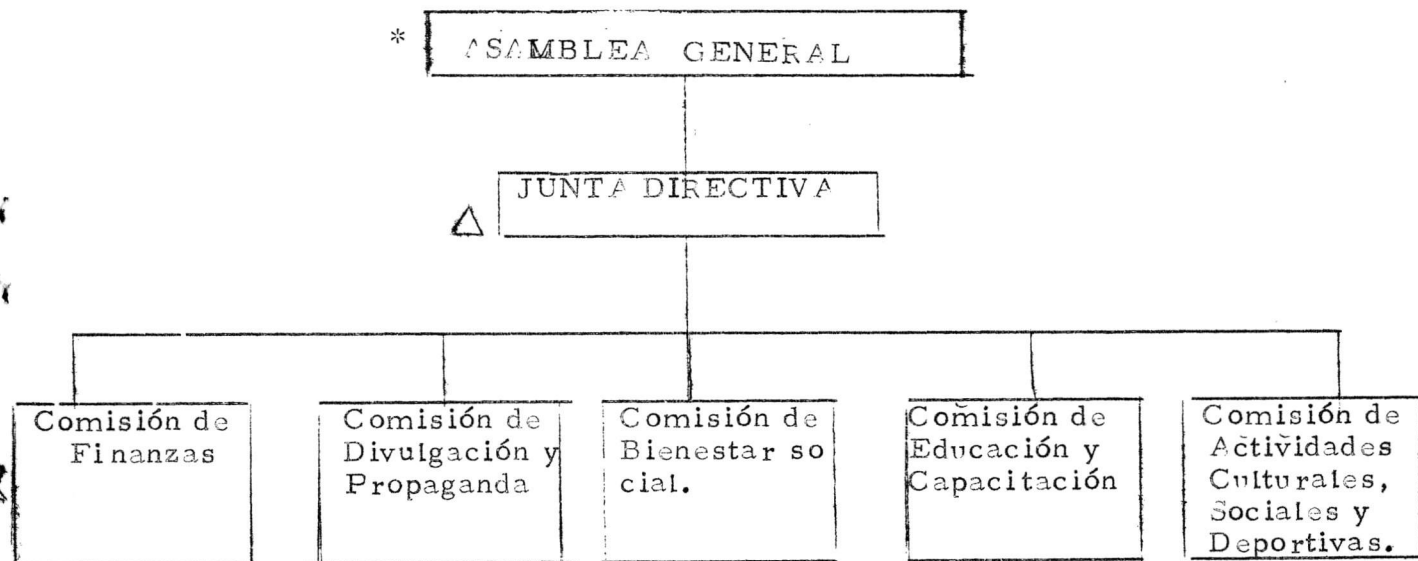
Una vez suministrado todos los elementos organizativos fundamentales, las mujeres involucradas promueven la participación de otras, a través de actividades de Divulgación, reuniones periódicas, visitas a los hogares, envío de material, etc, con el objeto de que la comunidad reconozca la idea de implementar una Asociación Femenina.

Cabe mencionar que este proceso se está llevando a cabo en varias comunidades, entre las que se pueden citar: Bolívar de Grecia- Alajuela, en donde un grupo de 45 mujeres recibieron el seminario de motivación y que en estos momentos se encuentran en la segunda fase o sea la mencionada anteriormente.

### 3- Organización y/o constitución:

Consiste en que las mujeres preparadas e interesadas se reúnen en Asamblea General para la respectiva inscripción oficial de la Asociación, así como para la integración de comisiones de trabajo.

A continuación se cita un ejemplo de la estructura organizativa de la Asociación de Mujeres de Nicoya, Guanacaste, la cual evidencia el nivel organizativo que las caracteriza.



\* Asamblea General: la componen todas aquellas mujeres que hayan firmado el Acta Constitutiva.

△ Junta Directiva: Compuesta por un: Presidente- Vice- presidente- secretaria de Actas- tesorera- - vocal I y vocal II.

★ Comisiones de trabajo: Están compuestos por un máximo de 10 mujeres y las mismas se integran en la Asamblea General de acuerdo al criterio de cada una.

4- PROGRAMACION:

En consecuencia de la fase organizativa, el grupo de mujeres se proponen la definición de algunas acciones y se abocan a la elaboración de un programa anual de trabajo.

Para tal efecto, la organización sigue los siguientes pasos:

a- Determinación de necesidades:

Consiste en la realización de un pre-diagnóstico a nivel comunal para conocer y analizar las necesidades prioritarias de la Mujer en torno a ello definir los proyectos a ejecutar.

b- Diseño de objetivos y metas:

Se definen de acuerdo a las necesidades determinadas, y en relación a los recursos humanos y materiales de la organización y de la comunidad en general.

c- Planeamiento de Proyectos Productivos:

Los proyectos de las mujeres organizadas están relacionadas con la nutrición familiar, la industria casera, la pequeña empresa, el mejoramiento de la familia, etc.

Respecto a estos proyectos el enfoque de las actividades de capacitación, se orientan preferentemente hacia la formación e integración de la Mujer al Sistema cooperativo y a otras formas asociativas que permitan canalizar esfuerzos en bien de las integrantes de estos grupos y de sus comunidades.

//////

Los promotores de la Dirección incluyen en sus programas específicos la capacitación sistemática que demanda la organización y el proyecto en ejecución, pretendiendo que la Mujer sea participante- sujeto de un conjunto de esfuerzos para su propio desarrollo.

En consecuencia, la participación de la Mujer está encaminada hacia metas que le permitan proyectarse plenamente y desarrollar sus habilidades y destrezas, constituyéndose en un ente humano de gran valor para la sociedad.

Desde esta perspectiva, la capacitación en asuntos productivos es fundamental, para que la mujer tenga la oportunidad de participar en el proceso productivo del país.

Para tal propósito, el personal de la Dirección relacionado directamente con los proyectos que llevan a cabo los grupos de Mujeres establecen coordinación con aquellas instituciones públicas y privadas que puedan participar en el desarrollo de las actividades del proyecto.

Entre las instituciones nacionales y locales con las cuales se coordina, están:

- Instituto de Desarrollo Agrario ( IDA ).
- Instituto Nacional de Aprendizaje ( INA ).
- Ministerio de Agricultura y Ganadería ( MAG ).
- Ministerio de Educación Pública ( MEP ).
- Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad ( DINADECO ).
- Instituto Nacional de Fomento Cooperativo ( INFOCOOP ) y todas aquellas otras que sean importantes de involucrar.

/////



A nivel internacional, la Dirección General de Mujer y Familia en mutuo acuerdo con las Asociaciones Femeninas establecer coordinación y relación con aquellas instituciones internacionales que puedan colaborar y participar en el desarrollo de proyectos productivos.

5- EJECUCION:

Los proyectos planeados por las organizaciones, se ejecutan en forma conjunta con los beneficiarios, para lo cual se establecen mecanismos de coordinación con otras organizaciones comunales e instituciones públicas y privadas.

6- EVALUACION:

Se realiza por medio de cortes evaluativos cada trimestre, para analizar y confrontar lo programado con lo ejecutado, así como para observar logros y obstáculos presentados durante el desarrollo de las actividades, permitiendo al grupo replantearse nuevas metas o ampliar las que están en proceso de ejecución.

Filander Alfaro Bogantes.  
COORDINADOR  
AREA DE FORMACION Y CAPACITACION.

yco.